



29721

Quito, 10 de mayo de 2011

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

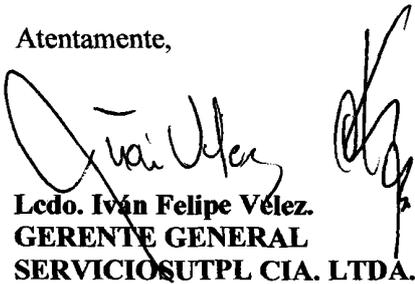
De mi consideración:

Por medio de la presente adjunto la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía "SERVICIOSUTPL CIA. LTDA." otorgada el 14 de marzo de 2011, ante el Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Público Séptimo del Cantón Loja, debidamente marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de mayo de 2011.

Una vez registrada en su institución la cesión de participaciones contenida en la escritura pública mencionada anteriormente, solicito se sirva otorgarme la nómina de socios actualizada.

Agradezco su atención.

Atentamente,

  
Lcdo. Iván Felipe Vélez.  
GERENTE GENERAL  
SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.

  
\$ 1,00

*Cesión de participaciones  
ingresada  
ad. mínimo  
PB 10-6-2011*

1 TERCERA COPIA.-

2

3 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
4 COMPAÑÍA "SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.".-

5 OTORGADA POR: RAMIRO ORLANDO CARDENAS CARRILLO Y OTROS.-

6 A FAVOR DE: UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA, debidamente  
7 representada por el doctor José Barbosa en su calidad de Rector y  
8 Canciller.-



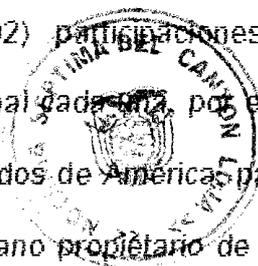
9 Cuantía: US.400,00.-

10

l.n.

11 En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre, República del  
12 Ecuador, hoy Lunes catorce de Marzo del año dos mil once, ante mí doctor  
13 Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Público Séptimo del Cantón Loja, comparecen  
14 por una parte los cónyuges RAMIRO ORLANDO CARDENAS CARRILLO y  
15 MARIA ELIZABETH MATUTE PIEDRA, por sus propios derechos; y, los  
16 cónyuges doctor ROBERTO JOSE BELTRÁN ZAMBRANO y GABRIELA  
17 VÉLEZ TANDAZO; y, por otra parte en calidad de Cesionaria La UNIVERSIDAD  
18 TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, debidamente representada por el señor  
19 doctor José Barbosa Corbacho, en su calidad de Rector y Canciller de la misma,  
20 conforme consta en el documento que se adjunta como habilitante, los  
21 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces  
22 para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a  
23 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, el mismo que copiado  
24 textualmente es como sigue: SEÑOR.- NOTARIO.- En el protocolo de escrituras  
25 públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones  
26 sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación.- PRIMERA.-  
27 COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura

1 pública, en calidad de Cedentes: a) el señor **RAMIRO ORLANDO CARDENAS**  
2 **CARRILLO**, por sus propios y personales derechos y por lo derechos que le  
3 corresponden a la sociedad conyugal que tiene conformada con su esposa la  
4 señora **MARIA ELIZABETH MATUTE PIEDRA**, quien también comparece a la  
5 celebración de la presente escritura; b) El señor doctor **ROBERTO JOSE**  
6 **BELTRÁN ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos y por los  
7 derechos que le corresponden a la sociedad conyugal que tiene conformada con  
8 su esposa Gabriela Vélez Tandazo, quién también comparece a la celebración  
9 de la presente escritura; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA: C) La**  
10 **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**, debidamente representada  
11 por el señor doctor José Barbosa Corbacho, en su calidad de Rector y Canciller  
12 de la misma, conforme consta en el documento que se adjunta como  
13 habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada  
14 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Andrés Acosta Holguín,  
15 el día veinticuatro de junio del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del  
16 mismo cantón el día trece de agosto del mismo año, se constituyó legalmente la  
17 compañía **SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.**, con un capital de **CUATOCIENTOS**  
18 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b) Actualmente el  
19 capital social de la compañía **SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.**, asciende a la suma  
20 de **CUATOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**,  
21 dividido en cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e  
22 indivisible de **UN DÓLAR (U\$ 1)** de valor nominal cada una, y se encuentra  
23 integrado de las siguiente manera: **UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE**  
24 **LOJA**, propietaria de trescientas noventa y dos (392) participaciones sociales  
25 iguales, acumulativas e indivisible de un dólar nominal cada una, por el valor de  
26 trescientos noventa y dos dólares de los estados unidos de América pagados en  
27 su totalidad, el señor Roberto José Beltrán Zambrano propietario de cuatro (4)  
28 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal



1 cada una, por un valor de cuatro dólares, pagados en su totalidad; y, el señor  
2 Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo, propietario de cuatro (4) participaciones  
3 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, por un  
4 valor de cuatro dólares, pagados en su totalidad.- c) La Junta General Universal  
5 Extraordinaria de Socios de la Compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., en  
6 sesión celebrada en la ciudad de Loja, el día cinco de enero del dos mil once,  
7 autorizó en forma unánime a los señores: Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo a fin  
8 de que proceda a ceder tres participaciones sociales iguales, acumulativas e  
9 indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, que le pertenece en el  
10 capital de dicha compañía, por un valor total de tres dólares; y, a Roberto José  
11 Beltrán Zambrano a fin de que proceda a ceder cuatro participaciones sociales  
12 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de valor nominal cada una, que  
13 le pertenecen en el capital de dicha Compañía, por un valor de cuatro dólares, a  
14 favor de la Universidad Técnica Particular de Loja, todo lo cual consta de la  
15 copia de dicha acta que se agrega a la presente escritura como parte de la  
16 misma.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con este antecedente,  
17 el señor Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo y el señor Roberto José Beltrán  
18 Zambrano, debidamente autorizados por la Junta General Universal  
19 Extraordinaria de Socios de la Compañía "SERVICIOSUTPL CIA. LTDA."   
20 Celebrada el cinco de enero de dos mil once, declaran que ceden y traspasan,  
21 el señor Ramiro Orlando Cárdenas tres participaciones sociales y el señor Roberto  
22 José Beltrán Zambrano cuatro participaciones sociales; que les pertenecen en la  
23 compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., a favor de la Universidad Técnica  
24 Particular de Loja.- Con estas cesiones, en adelante el capital de la compañía  
25 estará estructurado de la siguiente manera:

26 Socio

Número de Participaciones

27 Universidad Técnica Particular de Loja

399



1 Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los  
2 CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los  
3 derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas,  
4 revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma  
5 proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo  
6 hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de  
7 ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se  
8 ceden en el capital social de la compañía.- La señora María Elizabeth Matute  
9 Piedra, cónyuge del señor Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo; y, la señora  
10 Gabriela Vélez Tandazo, cónyuge del señor Roberto José Beltrán Zambrano,  
11 con la suscripción de la presente escritura pública, aceptan y autorizan las  
12 cesiones de participaciones antes indicadas.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio  
13 total de las participaciones perteneciente a Roberto José Beltrán Zambrano es de  
14 **CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, DE**  
15 **RAMIRO ORLANDO CARDENAS CARRILLO es TRES DOLARES DE LOS**  
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valores que la Cesionaria se compromete a  
17 pagar de contado a cada uno de los Cedentes.- **QUINTA.-** Los Cedentes y la  
18 Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** El  
19 señor doctor José Barbosa Corbacho, en su calidad de representante legal y  
20 Rector y Canciller de la Universidad Técnica Particular de Loja, en forma libre y  
21 voluntaria declara que acepta las cesiones de participaciones sociales que se  
22 hacen a favor de su representada, por medio del presente acto.- **SEPTIMA.-**  
23 **INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el  
24 Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura  
25 matriz de Constitución de la Compañía **SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.**- Usted,  
26 señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmas legítimas.  
27 Dra. María Fernanda Fabara.- **ABOGADA.-** Matrícula número 12008



1 plenamente los comparecientes.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y los  
2 certificados de votación correspondientes.- Formalizado el presente instrumento  
3 público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes ratificándose en  
4 su contenido lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-  
5 Firma) Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo.- María Elizabeth Matute Piedra.-  
6 Doctor Roberto José Beltrán Zambrano.-Gabriela Vélez Tandazo.- doctor José  
7 Barbosa Corbacho, El Notario.- Dr. Eduardo Beltrán Beltrán.-

8 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
9 SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y  
10 FECHA DESU CELEBRACION.-



*Eduardo Beltrán Beltrán*  
Dr. Eduardo Beltrán Beltrán  
NOTARIO SEPTIMO  
LOJA - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, el 5 de enero de 2011, a las 10:00, en el local ubicado en la Calle Paris número 8 y Zoila Rodríguez, los socios de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE VOTOS
Universidad Técnica Particular de Loja	Dr. José Barbosa Corbacho	392	392
Ramiro Cárdenas Carrillo		4	4
Roberto Beltrán Zambrano		4	4
Total		400	400

Preside a reunión el señor Roberto Beltrán Zambrano y actúa como Secretario el señor Iván Felipe Vélez Burneo, en calidad de Gerente General de la Compañía.

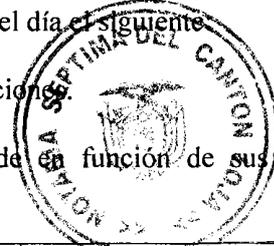
Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta resuelve por unanimidad:

PUNTO UNICO: Autorizar a los socios: señor Ramiro Cárdenas Carrillo para que transfiera tres de las participaciones que le pertenecen en el capital social de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA, y; al señor Roberto Beltrán Zambrano para que transfiera cuatro de las participaciones que le pertenecen en el capital social de SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.; dichas cesiones se otorgarán de la siguiente manera:

El señor Ramiro Cárdenas Carrillo cederá tres participaciones a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja, y;

El señor Roberto Beltrán Zambrano cederá cuatro participaciones a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja.



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and initials on the right.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

Ing. Gabriel García Torres, **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,**

**CERTIFICA:**

Que, en el Acta N° 076 que lleva la Secretaría General de esta Universidad, en el folio N° 034, tomo 2, se encuentra el **Acta de Posesión del Dr. José Barbosa Corbacho, M. Id. de la Dignidad de Rector-Canciller** de la Universidad Técnica Particular de Loja, la misma que copiada textualmente dice:

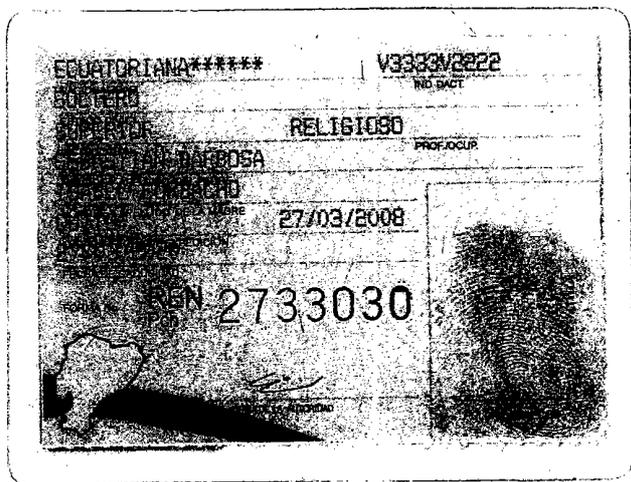
"Posesión del Dr. José Barbosa Corbacho, M. Id. de la dignidad de Rector-Canciller de la Universidad Técnica Particular de Loja.- En la ciudad de Loja, el miércoles diez de febrero del dos mil diez, ante el Dr. Luis Casasuz Latorre, M. Id., Superior General de Misioneros Identes, en representación del Dr. Jesús Fernández Hernández, M. Id., Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes; y, con la actuación del suscrito Secretario General de la Universidad Técnica Particular de Loja, comparece el Doctor José Barbosa Corbacho, Misionero Idente, con el objeto de tomar legal posesión de la dignidad de Rector-Canciller de la Universidad Técnica Particular de Loja, para la cual ha sido designado por el Señor Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor Misioneros y Misioneras Identes, mediante comunicación del cuatro de diciembre del año dos mil nueve.- Al efecto, el Dr. Luis Casasuz Latorre, M. Id., toma la promesa legal previa al desempeño de sus altas funciones de Rector-Canciller de la Universidad, al Dr. José Barbosa Corbacho, quien promete ejercer fiel y cumplidamente las obligaciones y funciones que tal nombramiento le impone.- Para constancia suscriben la presente acta: f.) ilegible, Dr. Luis Casasuz Latorre, M.Id. Representante del Presidente del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes; f) ilegible, Dr. José Barbosa Corbacho, M.Id. Rector- Canciller; f) ilegible, Ing. Gabriel García Torres, Secretario General; f) ilegible, Mons. Julio Parrilla Díaz, Obispo de la Diócesis de Loja, Testigo de Honor."

Certifico además, que el Dr. José Barbosa Corbacho, M. Id. se encuentra actualmente desempeñando las funciones de Rector-Canciller de la Universidad Técnica Particular de Loja y que en su ausencia lo subroga en sus funciones el Vicecanciller, de acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja.

LO CERTIFICO.- Loja,

Ing. Gabriel García Torres  
**SECRETARIO GENERAL**





**NOTARÍA SÉPTIMA**  
 DOY FE: Que la fotocopia que antecede,  
 es auténtica de su original.

Loja, 21 ENE 2011

.....  
 DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA



*[Handwritten signature]*

1720461225

**NOTARIA SEPTIMA**  
 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es  
 auténtica de su original.

Loja, 18 MAR 2010 *[Signature]*

.....  
 DR. EDUARDO BELTRAN BELTRAN  
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
INTELIGENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CÉDULA ACERCA

CIUDADANIA No. 170732665-6

CARDENAS CARRILLO RAMIRO ORLANDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
26 MARZO 1963  
005-1 0391 04140 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V2242

CASADO MARIA ELIZABETH MATUTE  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
GONZALO CARDENAS  
ELEDAD CARRILLO  
QUITO 21/03/2007  
21/03/2019  
REN 2311873  
Pch



**NOTARÍA SÉPTIMA**  
DOY FE: Que la fotocopia que antecede,  
es auténtica de su original.

Loja, 21 ENE 2011

DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA

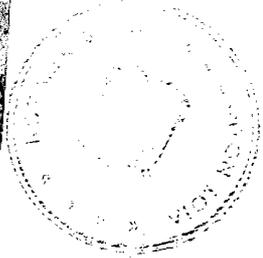
*Eduardo Beltrán*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

144-0016 NUMERO 1707326656 CÉDULA  
CARDENAS CARRILLO RAMIRO ORLANDO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CONOCOTO ZONA  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



FORMULARIO DE REGISTRO DE BIENES RAJONALES

PRESENTE

FECHA DE REGISTRO: 21/01/2011

VALOR: 0122

*[Firma]*

*[Huella dactilar]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION NACIONAL DE REGISTROS CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

LEJUNIA DE: [ ] No. [ ]

TRANSACCION: [ ]

FECHA DE REGISTRO: [ ]

VALOR: [ ]

*[Firma]*

CIUDAD DEL QUITO

**NOTARÍA SÉPTIMA**

DOY FE: Que la fotocopia que antecede,  
es auténtica de su original.

Loja, 21 ENE 2011

DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA



COMISION NACIONAL DE REGISTROS CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICACION DE REGISTRO

123-0053 0102135449

NUMERO: [ ]

MATUTE PIEDRA MARA ELIZABETH

DIRECCION: [ ]

PROVINCIA: [ ]

CANTON: [ ]

PARROQUIA: [ ]

*Elizabete Piedra de C.*

010213544-P





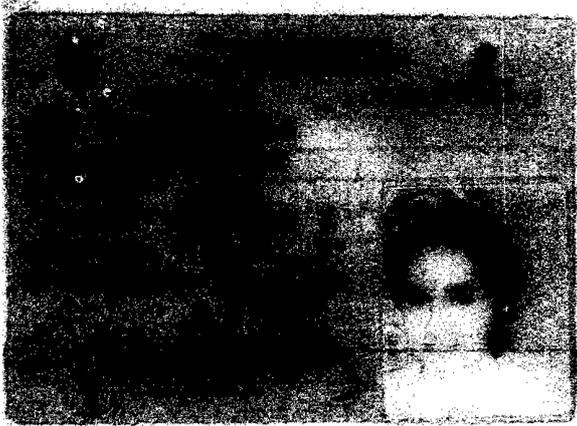
**NOTARÍA SÉPTIMA**

DOY FE: Que la fotocopia que antecede,  
es auténtica de su original.

Loja, 21 ENE 2011

.....  
DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA





**NOTARÍA SÉPTIMA**  
DOY FE: Que la fotocopia que antecede,  
es auténtica de su original.

Loja, 21 ENE 2011

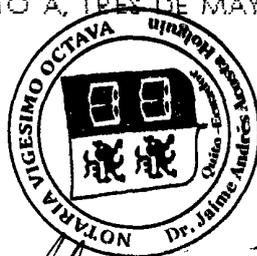
DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA



*Eduardo Beltrán Beltrán*  
110257513



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑIA QUE ANTECEDE. - QUITO A, TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



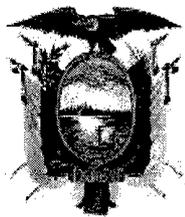
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

ELV



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2685** DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de junio del dos mil dos, fs. 2316, tomo 133, correspondiente a la compañía **“SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.-Quito nueve de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

